



El Departamento Ejecutivo del municipio de San Salvador de Jujuy deberá remitir un informe detallado al Concejo Deliberante sobre el funcionamiento del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), a instancias de un proyecto que fue presentado por el concejal justicialista Matías Domínguez y que por mayoría del radicalismo sufrió algunas modificaciones sustanciales como ser el plazo de presentación de la información solicitada, llevado de 30 a 60 días.

Al respecto, Domínguez sostuvo que el plazo nuevo fijado por el oficialista se extendió a sesenta días, “siendo este un tiempo demasiado largo”. En tal sentido, el edil del PJ consideró que 60 días es un plazo extenso teniendo en cuenta que se trata de la confección de informes que deberían plasmarse en una planilla cuya confección no debería demorarse demasiado.

Comentó que el objetivo de su iniciativa es contar con información exhaustiva acerca del sistema y tener datos reales sobre los recorridos que hacen las empresas concesionarias de las diferentes líneas y la cantidad de usuarios transportados por día, por semana y por mes, a los efectos de contar con datos reales al momento de tratar la revisión del cuadro tarifario.

Sobre la modificación del plazo para la entrega de la información en cuestión, Domínguez adjudicó la ampliación a sesenta días del mismo a la aparente falta de personal del municipio para elaborar una planilla de excel que contenga todos los datos requeridos por el Concejo. “No argumentos sólidos que avalaran la posición del oficialismo de modificar la iniciativa de mi concejalía”, remarcó.

Asimismo, explicó que la Secretaría de Servicios Públicos y Transporte de la comuna informó oportunamente que todos los datos solicitados desde el Deliberante estaban registrados en un sistema informático y que toda esa estadística este sistema iba a ser remitida al parlamento comunal, “algo que no sucedió y que ameritó la presentación de nuestro pedido de informes”, indicó.

“Lo que he solicitado es algo que puede ser confeccionado y entregado a nuestro Concejo en el término de treinta días, ya que el municipio tiene el personal dedicado a la tarea de monitoreo y fiscalización del funcionamiento del SUBE, por lo que la modificación y la extensión del plazo a sesenta día nos pareció exagerada”, reiteró.

La propuesta de Domínguez fue aprobada por el parlamento municipal en el transcurso de la última sesión celebrada el miércoles pasado.